

Se presenta la Actuación "DOMUS SENT SOVÍ-HOSTALRIC. CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL TERRITORIO Y LA ALIMENTACIÓN" ejecutada por el Ayuntamiento de Hostalric.

El proyecto "Domus Sent Soví-Hostalric" está centrado en la promoción del turismo gastronómico sostenible en la comarca de la Selva. En este sentido, y dentro de una amplia estrategia en la que están involucrados productores agroalimentarios y restauradores comarcales, se propone la creación de un equipamiento turístico gastronómico de nueva generación centrado en el descubrimiento de la comarca de La Selva, la interpretación de la gastronomía sostenible y la experimentación de la cocina del territorio (la cocina catalana tradicional) que tendrá como principal misión dinamizar la comarca como un territorio de excelencia.

El proyecto se inspira en la filosofía del movimiento Slow Food basado en la sostenibilidad, la coherencia en la alimentación y el concepto Cadena Corta. El eje principal de la actuación propuesta es adecuar el edificio de propiedad municipal de Can Llena como centro de interpretación del territorio y la alimentación.



El nombre de Domus Sent Soví quiere ser homenaje al Libro de Sent Soví, el texto culinario y gastronómico más antiguo conservado en lengua catalana. La domus es el término en latín para designar casa, por tanto, esta será la casa del Sent Soví.

Tradición, cultura gastronómica catalana, productos de la tierra y paisajes gastronómicos son los elementos que tendrán cabida en nuestra Domus, la Domus Sent Soví.

Por todo ello, y teniendo en cuentas los criterios de consideración de una operación cofinanciada como buena práctica, se explica a continuación porque se presenta esta actuación programada en el Eje 4 del Programa Operativo, como buena práctica de operación para el Año 20010.

CRITERIO 1: LA ACTUACIÓN HA SIDO CONVENIENTEMENTE DIFUNDIDA ENTRE LOS BENEFICIARIOS, BENEFICIARIOS POTENCIALES Y EL PÚBLICO EN GENERAL

En relación con la comunicación y difusión de esta operación se han llevado a cabo varias actividades al respecto, teniendo en cuenta la normativa comunitaria de aplicación, para que la ciudadanía conozca la cofinanciación de esta actuación a través del FEDER y el papel que juega la Unión Europea en esta Comunidad.

Así pues, cumpliendo con los requerimientos establecidos en el Reglamento 1828/2006 que fija normas de desarrollo para el Reglamento (CE) no 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento (CE) no 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, durante la ejecución de las obras se ha colocado el cartel de obras con el emblema de la UE, la referencia al FEDER y la declaración escogida por la Autoridad de Gestión: Una manera de hacer Europa. Una vez se finalicen las obras de adecuación del edificio municipal de Can Llensa, se substituirá este cartel por la placa explicativa al respecto, incluyendo los elementos que hacen referencia a la cofinanciación del FEDER.



Además, una parte importante del desarrollo de esta actuación se lleva a cabo mediante internet. en la siguiente dirección electrónica <http://domussentsovi.blogspot.com.es/> se informa de cuáles son los objetivos, así como las actuaciones o actos en los que participa el Centro Gastronómico y es donde siempre se incluye el emblema de la UE y la referencia al FEDER para hacer difusión de la cofinanciación comunitaria.

Por otra parte, en la propia página web del Ayuntamiento de Hostalric se incorpora una apartado donde se menciona que el Domus Sent Soví es un proyecto cofinanciado por el FEDER.

Por lo tanto, teniendo en cuenta las características de la presente actuación, se considera que ésta ha sido bien difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y público en general, y en concreto, los habitantes de Hostalric, incorporando los elementos que difunden la cofinanciación comunitaria.

CRITERIO 2 : LA ACTUACIÓN INCORPORA ELEMENTOS INNOVADORES

El proyecto pretende aprovechar las sinergias de la comarca de La Selva en el ámbito de la industria alimentaria, el turismo y la gastronomía para dar lugar a una nueva industria basada en la excelencia en la alimentación.

El desarrollo de este potencial puede ayudar a la comarca a estructurar el propio sistema de innovación buscando nuevos productos y servicios y posicionarse internacionalmente como un territorio pionero e innovador.

El centro tiene dos orientaciones, por un lado una orientación al visitante donde se pretende llevarlo a hacer un viaje por la comarca y su gastronomía. Por otra parte, el centro de interpretación debe convertirse en un espacio de referencia nacional e internacional para los eventos gastronómicos vinculados al desarrollo que se estén llevando a cabo en el territorio (conferencias, presentaciones públicas de productos, etc).



Por otra parte, como se ha destacado ya, el proyecto se desarrolla incorporando elementos innovadores, como es internet. En el blog del proyecto se publican varios textos sobre la actividad llevada a cabo por el centro en el ámbito de la alimentación y restauración, permitiendo una comunicación innovadora y muy visual al respecto.

También se destaca que el desarrollo de esta actuación se basa en el Plan de Innovación de la Selva que durante el 2007 detectó una serie de debilidades en la estructura del sistema de innovación comarcal, pero también analizaba un conjunto de potencialidades y fortalezas en el ámbito de la industria alimentaria, el turismo y la gastronomía, que juntas pueden dar lugar a una nueva industria basada en la excelencia en la alimentación.



Por todo lo explicado en este apartado, se considera que la actuación cofinanciada incorpora varios elementos innovadores en la ejecución de la misma.

CRITERIO 3: LOS RESULTADOS OBTENIDOS CON LA MISMA SE ADAPTAN A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS

Este proyecto tiene como objetivo diseñar y crear un centro que ponga en valor los activos del territorio y el turismo de comarca catalana de La Selva como un territorio con excelencia en la alimentación vinculando la cultura del territorio, el turismo gastronómico y la historia de la comarca para la creación de contenidos de base para el posicionamiento del territorio.

El centro pretende por un lado, fomentar y promocionar la comarca y su gastronomía enseñando los sitios y productos de interés a través del gusto y los análisis sensoriales a valorizar los productos del territorio y su historia.



Y por otra parte, el centro de interpretación también debe convertirse en un espacio de referencia nacional e internacional para los eventos gastronómicos vinculados al desarrollo que se están llevando a cabo en el territorio, desde conferencias de los restauradores, como presentaciones públicas de productos de los industriales de la comarca que refuercen la marca de excelencia de La

Selva.

Por lo tanto con el proyecto se desarrollan diferentes acciones que ayudan a las empresas e instituciones de la comarca a liderar el desarrollo de todos aquellos servicios y productos que vinculen la industria alimentaria con la industria turística, obteniendo como resultados concretos:

- Alimentación en el turismo: Nuevos productos desarrollados a partir de la vinculación de la industria con la gastronomía y el turismo (Comidas pre cortadas, comidas pre- elaboradas, logística alimentaria, menús del territorio,...)
- Turismo de la alimentación: Nuevos paquetes turísticos basados en el posicionamiento de La Selva como un territorio en excelencia en la alimentación (Gastroturismo cultural, turismo de experiencia, turismo de la salud,...)
- Alimentación y venta: Nuevos conceptos de venta de productos del territorio (Gastroretailing, productos de la Selva, marca de territorio,...)
- Posicionamiento del territorio: Nuevo discurso de territorio para posicionarse a nivel catalán, español y a nivel internacional (gastronomía y territorio, Trazabilidad, calidad, industria, innovación, excelencia,...)
- Formación en conocimiento del alimento: Nuevos perfiles profesionales que puedan ayudar a las empresas a desarrollar estas nuevas líneas de negocio.

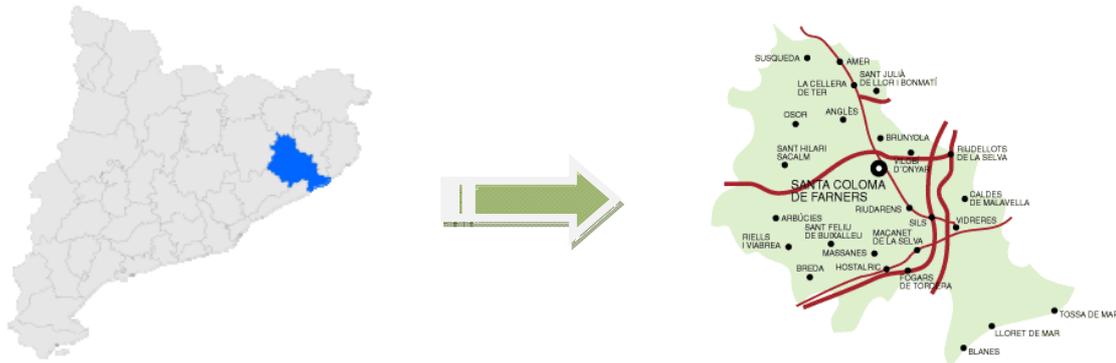
Añadir que la presente operación está programada en el Eje 4 del Programa Operativo FEDER 2007-13 de Cataluña de Desarrollo sostenible local y urbano y concretamente, en la línea prioritaria de otras ayudas para mejorar los servicios turísticos.

El desarrollo local y urbano se configura como un eje principal de la programación FEDER 2007-2013, siguiendo las directrices comunitarias en materia de política de cohesión, en que las ciudades y áreas urbanas adquieren una especial relevancia por ser el centro y motor de desarrollo, ya que articulan el territorio a través de la innovación, atracción de capitales y la creación de ocupación en cada región.

Por todo ello, se considera que los resultados que se obtendrán con la operación cofinanciada contribuyen tanto directamente como indirectamente a la consecución de los objetivos establecidos.

CRITERIO 4: CONTRIBUYE A LA RESOLUCIÓN DE UN PROBLEMA O DEBILIDAD REGIONAL

El municipio de Hostalric tiene una fuerte dependencia del sector industrial, especialmente del textil, y buena parte de la población está ocupada en empresas de los polígonos vecinos de Sant Feliu de Buixalleu, Fogars de la Selva y Massanes. La deslocalización del textil ha provocado el cierre de empresas muy importantes y ha afectado negativamente al mercado de trabajo del municipio (un 88,65% más de parados en sólo un año).



Esta actuación, pretende poner en valor el patrimonio cultural y turístico de Hostalric, resaltando nuevas actividades emergentes que contrarresten esta dependencia tan fuerte de sectores industriales como el textil, muy afectados por la deslocalización.

Más allá del propio municipio de Hostalric, el proyecto también incide positivamente en el conjunto de la comarca de la Selva, por la dependencia que el sector turístico tiene en el mercado de trabajo comarcal, con unos municipios costeros con un alto componente estacional durante los meses de verano.

El hecho de que las acciones derivadas del proyecto favorezcan ámbitos como la gastronomía y el patrimonio cultural tanto del municipio de Hostalric como de la comarca de la Selva tienen que ayudar a desestacionalizar el sector turístico de la comarca, ya que se trata de acciones a desarrollar a lo largo de todo el año y no sólo durante la temporada de verano.

Por ello, se considera que con la cofinanciación comunitaria de esta actuación se dota de dinamismo al municipio de Hostalric, así como a la comarca catalana de La Selva y se impulsa la creación de empleo de calidad.

CRITERIO 5: TIENE UN ALTO GRADO DE COBERTURA SOBRE LA POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDO



Como se ha destacado ya, este proyecto está muy vinculado al entorno peculiar de la comarca de La Selva con una industria agroalimentaria multidisciplinar bien posicionada y en transformación, una industria turística multimodal y siendo un epicentro gastronómico histórico y de referencia actual.

La población de Hostalric tiene una tradición milenaria en el ámbito de la restauración y gastronomía. Sus orígenes se remontan a la época romana como lugar de cobijo y descanso para los viajeros al pie de la Vía Augusta, a medio camino de Girona y Barcelona. En la Edad Media se convirtió en una villa fortificada y a lo largo de los siglos ha visto pasar numerosas culturas y civilizaciones al ser lugar de paso de cientos de generaciones de viajeros.

Sobre la base de esta tradición, se quiere añadir valor a su cultura gastronómica y el sector alimentario de la comarca para convertirla en territorio de excelencia en la alimentación.

En el año 2011, el número de habitantes del municipio de Hostalric era de 4.030, siendo los de la comarca de La Selva de 172.280, ciudadanos que se verán directamente beneficiados del desarrollo de centro de interpretación del territorio y de la alimentación, cofinanciado por el FEDER.

Así pues, con esta operación cofinanciada se dan nuevas soluciones pero también nuevas oportunidades para la población del municipio y de la comarca, pero también para Cataluña, España e incluso a nivel internacional. Por ello, este proyecto se considera un proyecto realizado para la ciudadanía con un alto grado de cobertura de la población.

CRITERIO 6: SE HAN TENIDO EN CUENTA LOS CRITERIOS HORIZONTALES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Aunque por las características del proyecto no hay repercusiones directas en este ámbito la política de igualdad de oportunidades está presente tanto durante la ejecución del proyecto como en el desarrollo de actividades de uso posteriores.

En relación con la incidencia ambiental, el proyecto, por su propio carácter, no tiene ningún impacto negativo, además se respeta la normativa nacional y comunitaria al respecto.

Por otro lado, destacar que la presente operación ha sido seleccionada mediante convocatoria pública donde se tienen en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y medio ambiente

Por lo tanto, a pesar de su poca incidencia por las características de la actuación cofinanciada por el FEDER, se considera que se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental en la ejecución de la misma.

CRITERIO 7: SINERGIAS CON OTRAS POLÍTICAS O INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN PÚBLICA

El proyecto se enmarca dentro de la estrategia de futuro de la Comarca de la Selva y en concreto, en el Plan de Innovación de la Selva que se realizó durante el 2007 y se detecta una serie de carencias a nivel de la estructura del sistema de innovación comarcal, pero también analiza una serie de potencialidades y fortalezas en el ámbito de la industria alimentaria, el turismo y la gastronomía que puestas en común y alineadas pueden dar lugar a una nueva industria basada en la excelencia.

Por otro lado, la presente operación fue seleccionada por la convocatoria pública de proyecto: PROGRAMA VIURE AL POBLE del Departamento de Gobernación y Relaciones Institucionales de la Generalitat de Cataluña. En este

Programa, se incorporan los objetivos generales que son propios de las directrices comunitarias en materia de política de cohesión, en que los municipios adquieren una especial relevancia por ser centro y motor del desarrollo por su componente articulador del territorio a través de la innovación, la atracción de capitales y la creación de empleo a nivel regional, y, especialmente, de las orientaciones estratégicas de las políticas de desarrollo regional que se derivan del Reglamento (CE) n. 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión.

En concreto, y teniendo en cuenta lo establecido en la Estrategia de Lisboa, se persiguen, en un ámbito genérico, incrementar la competitividad y el atractivo de las regiones, así como su crecimiento, nivel de empleo, innovación y fomento del espíritu empresarial, y, en un nivel más específico, la protección y el desarrollo del patrimonio natural de los territorios en regresión demográfica, la inversión en proyectos destinados a mejorar los servicios turísticos, la protección y conservación del patrimonio cultural y la promoción de los proyectos integrados para la regeneración de zonas urbanas y rurales.

Por último, en el Plan de Gobierno 2011-2014 de la Generalitat de Cataluña que es el documento donde se detallan los principales objetivos de la actual legislatura, se establece dentro del Eje 7 Administración, el ámbito de organización territorial i administración local donde se quiere consensuar un modelo propio de organización territorial que no suponga un aumento de costes y de niveles administrativos para la ciudadanía. Además, en este mismo documento, se prioriza la inversión en infraestructuras que aporten un mayor valor añadido al desarrollo económico y social de Cataluña. Por ello, se considera que la presente actuación que pretende poner en valor el patrimonio cultural y turístico de Cataluña, incorporando nuevas actividades emergentes que conlleven al desarrollo económico sostenible, está muy ligada a la consecución a los objetivos y prioridades establecidos en este Plan.